



Carpeta N° _____ Año 2009 Folio N° _____
Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. Autorízase a los
funcionarios Ana Islas, Elisa Baptista y Hedinson Kaiser
a viajar a la ciudad de Gualaguaychú por temas inherentes
al Carnaval.
Resolución N° 089/009 Artigas, 29 de enero del 2009.

VISTO: que el Carnaval Artiguense en los últimos años ha evolucionado, tornándose un evento cultural, turístico, etc.;

CONSIDERANDO: que debemos renovar ideas, capacitarnos, adquiriendo conocimientos de otros eventos similares;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS


RESUELVE:

1º) Autorizar a los señores funcionarios: Ana ISLAS C.I. N° 3.485.425-9, Elisa BAPTISTA C.I. N° 3.177.420-0 y Hedinson Luis KAISER C.I. N° 3.379.944-6, para concurrir a la ciudad de Gualaguaychú, para interiorizarse sobre la organización, construcción de carros alegóricos, y todo lo demás inherente al espectáculo de Carnaval.

2º) Aportar a cada uno de los funcionarios la suma de \$ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) para cubrir los gastos.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, pase al Departamento de Hacienda a sus efectos y siga a los Departamentos de Cultura, Turismo y Deportes, Descentralización e Integración Regional y recursos Humanos para tomar nota. Cumplido, archívese.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal
ACF/eb